

CURSO “ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL VALENCIANO”

Información General

Ponentes:

- ✓ *D^a Francisca Ramón Fernández*. Profesora Titular de Derecho civil de la Universitat Politècnica de València. Presidenta Sección Derecho Valenciano del ICAV.
- ✓ *D^a Margarita Vicente Torres*. Abogada y vocal de la Sección de Derecho Valenciano del ICAV.

Fecha: Lunes, 11 de junio de 2012

Horario: 16'00 a 18'00 horas

Lugar: Aula 2-AB ICAV. La asignación del aula es orientativa, a su llegada al curso, compruebe en el tablón de anuncios su ubicación.

Objetivos: A través de distintos casos prácticos, se aplicará la Ley de régimen económico matrimonial valenciano, complementándose con el análisis de diversas cartas de nupcias y el estudio de la germanía como peculiaridad valenciana. Sesión eminentemente práctica.

Nº de alumnos: El curso se realizará siempre que se llegue a un número mínimo de alumnos. El nº máximo de alumnos que se admitirá para el adecuado desarrollo y aprovechamiento de la sesión, será de 50.

LUDOTECA: Este curso dispone del servicio de Ludoteca que ofrece el ICAV en el horario del curso.

Inscripción

Se efectuará a través de la página web del Colegio www.icav.es Formación/Oferta Formativa/Matriculación On line. (10 % de las plazas se destinan a recién colegiados)

En caso de no recibir un correo confirmando su inscripción, póngase en contacto con el Dpto de Formación.

Importe

- Colegiados con más de 5 años de colegiación en el ICAV: **20 €**
- Colegiados con menos de cinco años de ejercicio o alumnos de la EPJ, del ICAV: **10 €**
- Otros profesionales: **40 €**
- Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir junio de 2011): 0€ (hasta cubrir el 10% de las plazas y por riguroso orden de inscripción).

Por una Formación de calidad

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de 48 horas antes de su inicio. Se admitirán aquellas solicitudes que se soliciten de este modo. Vencido el plazo los importes de las inscripciones se abonarán con independencia de la asistencia al mismo.

4. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.